



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Mayo once de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Ejecutante	PABLO EMILIO VELEZ CASTRILLON
Ejecutado	MARTHA DE JESUS SOSSA CARDENAS SANDRA ELENA QUIROZ SOSA
Radicado	05001 31 03 015 2021-00038-00
Asunto	MEDIDA CAUTELAR

Atendiendo lo solicitado por la parte demandante de conformidad con el artículo 593 y 599 del C. G. del P. procede del juzgado 15 Civil del Circuito de Medellín a decretar las siguientes medidas:

1. El embargo y posterior secuestro del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 01N-28393 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, de propiedad de los ejecutados MARTHA DE JESUS SOSSACARDENAS con C.C. 32.420.439 y SANDRA ELENA QUIROZ SOSSA con C.C. No. 43.165.347. Ofíciase en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:

RICARDO LEON OQUENDO MORANTES

JUEZ

JUZGADO 015 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9cbd7604ce32aa52bfc33c9bb8b47f634241044e5f49463772bb93efdfae4ea9**

Documento generado en 11/05/2021 11:56:27 AM